



GRUPO PARLAMENTARIO VOX

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. EDUARDO RUIZ NAVARRO en su condición de diputado del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes **preguntas para las que solicita respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Carretera Nacional 332, en el tramo comprendido entre Guardamar del Segura y Torrevieja (Alicante), cuenta con un sistema de alumbrado que se encuentra fuera de servicio, pese a no ser excesivamente antiguo y no existir razones aparentes que justifiquen esta situación.

En respuesta del Gobierno a pregunta escrita, se informó de que el mencionado tramo no cumple los requisitos establecidos en la Orden Circular 36/2015 sobre criterios a aplicar en la iluminación de carreteras a cielo abierto y túneles, motivo por el cual la instalación existente se mantendría fuera de servicio.

Sin embargo, lo cierto es que el desembolso económico derivado de la instalación de toda la red eléctrica y de las farolas en la carretera, no justifica que se mantenga



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

fuera de servicio de manera intencionada, teniendo en cuenta que la mencionada Orden Circular recoge meras RECOMENDACIONES.

Por otra parte, una de las razones por las que se originan los accidentes es la falta de visibilidad para los conductores de los objetos situados en el trazado de su recorrido o que se presentan de forma repentina en el mismo.

Por la noche, los conductores disponen de los faros de los vehículos para resolver las exigencias visuales planteadas durante la conducción; pero a veces esta iluminación no es suficiente, sobre todo cuando la velocidad, la cantidad de vehículos o la complejidad de la escena nocturna son elevadas. En general, la distancia requerida para lograr que un vehículo se detenga de modo seguro suele exceder de la distancia de alcance de los faros del mismo, dependiendo de la velocidad de reconocimiento, de los tiempos de reacción y de frenado y de factores tales como la velocidad del vehículo y el estado seco o mojado de la calzada.

Para tratar de mitigar estas dificultades de visión, se emplean las instalaciones fijas de alumbrado de carreteras, que mejoran la comodidad y la seguridad del conductor al aumentar su capacidad para ver detalles y objetos y situarlos adecuadamente con antelación, pudiendo reaccionar de modo efectivo y en tiempo adecuado sin producir maniobras bruscas e imprevisibles; también reducen el deslumbramiento originado por los vehículos al aumentar la luminancia de fondo del campo visual. Hablamos, por tanto, de importantes razones de seguridad vial.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 60300 02/10/2020 11:48



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

En base a estos motivos se formula las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿A qué cantidad ascendió el coste de la instalación eléctrica en el tramo comprendido entre Guardamar del Segura y Torrevieja (Alicante) de la Carretera Nacional 332?
2. ¿Mantiene el Gobierno que la existencia de la Orden Circular 36/2015 sobre criterios a aplicar en la iluminación de carreteras a cielo abierto y túneles, que contiene meras recomendaciones, es causa suficiente para poner en riesgo la seguridad de los conductores al no ordenar la entrada en funcionamiento del sistema de alumbrado existente?
3. En todo caso, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para dotar a la mencionada carretera y tramo de un sistema de alumbrado?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 29 de septiembre de 2020.

Macarena Oloña Choclán.
Portavoz Adjunta GPVOX

Eduardo Ruiz Navarro
Diputado GPVOX.